

**En estados y sus municipios alcanzó un récord histórico de 579 mil 709.4 millones de pesos.**



Ciudad de México, (SinEmbargo).- Los estados de **Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo** tienen el grado de endeudamiento más preocupante de las 32 entidades federativas a nivel nacional.

Las cifras oficiales indican que a pesar de tener un “rango medio” de endeudamiento, la **deuda pública** de estos cuatro estados de la República Mexicana está “en observación”.

Lo anterior fue determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ya que, por un lado, los cuatro estados tuvieron niveles medios de “deuda pública y obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición” (ILD); y por otra parte, porque Coahuila y Chihuahua tuvieron altos rangos de “servicio de la deuda y obligaciones como proporción de sus ILD”, mientras que Nuevo León y Quintana Roo presentaron niveles medios.

Esto quiere decir dos cosas.

Uno. Que la sostenibilidad del pago de créditos, emisiones bursátiles, deudas, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas y otros deberes financieros programados está en más riesgo que en otras entidades porque absorbe gran parte de los ingresos locales y de las participaciones federales que reciben los estados.

Dos. Que también está en juego la capacidad de pago de las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos derivados de los adeudos financieros de los estados.

En resumen: si estas cuatro entidades federativas fueran individuos con una tarjeta de crédito, el banco –que representa al Gobierno federal– estaría observándolos para evitar que sus adeudos e intereses por deuda no se eleven lo suficiente, para comprometer su capacidad de pago.

Como consecuencia, el banco –o Gobierno federal– tendría que tomar cartas en el asunto. Esto es, reducir la capacidad de endeudamiento de los estados, o bien, siguiendo la metáfora de la tarjeta, recortando el límite de crédito de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo para el 2020.

De acuerdo con la metodología de medición del sistema de alertas del nivel de endeudamiento de la SHCP, un ente público –como los estados y municipios– con niveles de endeudamiento “sostenible” podrá contratar más deuda, con un techo de endeudamiento equiparable al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición, que son los ingresos estatales más las aportaciones federales, sin considerar el dinero que los estados les dan a sus municipios.

Sin embargo, cuando un ente público tiene un nivel de endeudamiento “en observación”, el techo de la deuda adicional se reduce al cinco por ciento sobre los ILD. En caso de contar con “altos” niveles de endeudamiento general, el ente obligado “no podrá contratar financiamiento adicional en ausencia de un convenio de ajuste en sus finanzas públicas”, refiere la SHCP.

Para el ejercicio presupuestario de este año y según los últimos ingresos de cada entidad federativa, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo podrán contratar hasta un cinco por ciento de deuda adicional sobre sus ILD, por montos equiparables a 1 mil 210, 1 mil 711, 2 mil 344 y 811 millones de pesos, respectivamente.

Las cifras de la SHCP también indican que todas las entidades federativas tuvieron niveles sostenibles de obligaciones a corto plazo con proveedores y contratistas.

Escrito por Redaccion

Domingo, 05 de Enero de 2020 06:22

---

Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo repitieron como las entidades federativas con mayores índices (7.5, 6.6, 5.7 y 5.1 por ciento sobre los ingresos totales de los estados, cada uno), en contraste con Querétaro, Guanajuato, Guerrero y Tabasco que presentaron los índices más bajos (-21.2, -13.6, -11.8 y -10.7 por ciento, respectivamente).